



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ACLARATORIAS DE POSICION Y RESERVAS
DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SOBRE EL
DOCUMENTO FINAL DE LA TERCERA CONFERENCIA SOBRE
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO
"AGENDA DE ACCIÓN DE ADDIS ABEBA" (A/CONF.227/6)

ADDIS ABEBA, 16 DE JULIO DE 2015

En nombre de la República Bolivariana de Venezuela, quisiera reiterar nuestro reconocimiento y agradecimiento a Etiopía por su hospitalidad y liderazgo al frente de esta Conferencia.

Nuestro país suscribe plenamente la intervención formulada por Sudáfrica en su condición de Presidente del Grupo de los 77 y China, que representa la voz de 134 de los 193 Miembros que integramos las Naciones Unidas. En este sentido, es justicia reconocer la labor de coordinación, conciliación y cohesión realizada. Sin duda, hoy, bajo su liderazgo, el Grupo de los 77 y China se presenta al mundo más fortalecido y unido, en defensa de los intereses de los países del Sur, con profunda conciencia de los retos que enfrentamos.

Señor Presidente,

Es muy importante dejar claro que nuestra aceptación de este documento de ninguna manera es un endoso a su desequilibrado contenido. Es un acto responsable de reconocimiento de la importancia estratégica del tema de la Financiación para el Desarrollo, en el entendido que es un proceso abierto que no concluye el día de hoy.

No se trata de vítores con aplausos que celebran la convicción de los países desarrollados, de que con este resultado se están descargando de sus responsabilidades históricas para con las naciones y pueblos del Sur; cuando el desarrollo alcanzado ha sido fundamentalmente sobre la base del colonialismo y neocolonialismo impuesto en los últimos quinientos años.

Destacamos que el Principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas no es una mera consigna, es la diferencia que marca los distintos modelos de desarrollo, donde ha predominado el peso del modelo de una minoría depredadora que ha basado su desarrollo no solo en una alta carga de daño ambiental sino también doblegando la voluntad de los más vulnerables, mediante la división internacional del trabajo, la extracción de recursos naturales con poco valor agregado, entre otros ejemplos, mediante la imposición de normas desbalanceadas producto de la herencia colonialista que aún persiste.

Señor Presidente,

La República Bolivariana de Venezuela, al adoptar el documento intitulado "Agenda de Acción de Addis Abeba" resultado de esta Conferencia, presenta su reserva y aclaratorias de posición sobre aspectos puntuales y elementos del referido documento. En específico enumero los siguientes:

1. Venezuela hace reserva al párrafo 31. Como se señaló en la Conferencia de Río + 20, para la República Bolivariana de Venezuela, sobre la base de su Constitución, la referencia a la eliminación de los subsidios a los combustibles fósiles tiene un carácter intervencionista en las políticas públicas del Estado. Venezuela no aceptará ningún tipo de evaluación, monitoreo, reporte y revisión de nuestras políticas nacionales de energía y las medidas que implican una afectación a nuestra

soberanía nacional. Ese párrafo, además, se distancia y modifica sustancialmente las líneas acordadas en el Plan de Acción de Johannesburgo 2002.

2. Con respecto al párrafo 60 y el párrafo 69, nuestro país no acepta la referencia a economías bajas en carbono y el listado de nuevos mecanismos innovadores, especialmente la referencia a los mecanismos de fijación de precios del carbono, por las mismas razones expresadas anteriormente.
3. En cuanto al concepto de "energía moderna para todos", que se refleja en el párrafo 49, nos reservamos este concepto como lo hicimos en el documento final de Río + 20 "El futuro que queremos", debido a que la energía moderna, en nuestra opinión, implica el uso de las nuevas tecnologías sin la necesaria evaluación de su aplicación en un contexto nacional y las prioridades y el desarrollo tecnológico.
4. Vemos con pesar que en el párrafo 14 se ha suprimido la referencia introducida por G77 y China relacionadas con las iniciativas para ampliar la oferta de financiación, en particular mediante el establecimiento de nuevos bancos multilaterales de desarrollo, como el Banco del Sur, el Banco de Alba y el Fondo de Alba, para complementar las instituciones internacionales existentes.
5. También lamentamos que no se incluyera otro de los temas de G77 + China, relacionado con nuestra preocupación por las barreras comerciales, como las medidas económicas coercitivas, incluidas las sanciones unilaterales que amenazan gravemente el intercambio comercial y las inversiones productivas para los pueblos.
6. Por último, es oportuno recordar una vez más que Venezuela no es parte en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS), y que la no objeción a los textos aprobados en este documento no puede ser interpretado como un cambio de posición en dicho Convenio.

La República Bolivariana de Venezuela solicita que esta Declaración, forme parte integral de la Adopción del documento final y que conste en el registro de esta Conferencia.

Muchas Gracias